

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad B: Tramites Subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1811
BITÁCORA: 32/G1-0023/10/16

Zacatecas, Zacatecas, 24 de Octubre de 2016

RAUL BARRIOS RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/2071 de fecha 16 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 404.021 Metros cúbicos rollo	17	95	111	16273096	16273112
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 50.502 Metros cúbicos rollo	4	112	115	16273113	16273116
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 281.515 Metros cúbicos rollo	13	116	128	16273117	16273129
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 35.189 Metros cúbicos rollo	3	129	131	16273130	16273132
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 833.301 Metros cúbicos rollo	23	132	154	16273133	16273155
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 104.162 Metros cúbicos rollo	7	155	161	16273156	16273162

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1811

BITÁCORA: 32/G1-0023/10/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Zacatecas, Zacatecas, 24 de Octubre de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
DE ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
 - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
 - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
 - Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
 - Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

[Handwritten initials]

